



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

En Las Rozas de Madrid, a 12 de diciembre de 2014

RESULTANDO: Que por la Concejal Delegada de Educación y Cultura, se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante transferencias entre aplicaciones del mismo Área de Gasto, dentro del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2014.

RESULTANDO: Que se han elaborado las correspondientes Memorias razonadas y estadillos de modificación de gastos, según prevé la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

VISTOS: Informe de la Intervención General de fecha 12 de diciembre de 2014, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que el expediente contiene los documentos establecidos en la legislación vigente, y de acuerdo con lo previsto en el artº 179 del R.D. Legislativo 2/2004, regulados en Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la tramitación del expediente ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta concejalía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 14ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 10/2014, mediante transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, con el siguiente contenido:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE AMPLIAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
106	3210	63200	EDIFICIOS Y OTRAS C. (OBRAS MEJORAS COL.)	96.000,00 €
TOTAL.....				96.000,00 €

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE MINORAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
106	3320	13100	LABORAL TEMPORAL	96.000,00 €
TOTAL.....				96.000,00 €

Que se de cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejale de Hacienda y Régimen Interior en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

El Concejale de Hacienda y Rég. Interior



Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco

Ante mí:

La Secretaria General



Fdo: D. Yolanda Martinez Swoboda